



ENMIENDA NUMERO 1

LICITACION PRIVADA LP-MIAMBIENTE-EL COYOLAR-002-2018

Adquisición de

“ENLACES DE DATOS DEDICADO, REPRESA EL COYOLAR (COMAYAGUA) HACIA EL CENTRO NACIONAL DE DESPACHO/ENEE (TEGUCIGALPA), Y REPRESA EL COYOLAR (COMAYAGUA) HACIA LA GERENCIA DE FACTURACION Y MEDICION/ENEE (TEGUCIGALPA).”

El Programa El Coyolar / Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de la invitación a licitar y de los Documentos de la Licitación Privada No. LP-MIAMBIENTE-EL COYOLAR-002-2018 **“ADQUISICION DE ENLACES DE DATOS DEDICADO, REPRESA EL COYOLAR (COMAYAGUA) HACIA EL CENTRO NACIONAL DE DESPACHO/ENEE (TEGUCIGALPA), Y REPRESA EL COYOLAR (COMAYAGUA) HACIA LA GERENCIA DE FACTURACION Y MEDICION/ENEE (TEGUCIGALPA).”**, que dentro el Documento de Licitación se ha realizado una modificación de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula 8 (h) Enmienda a los Documentos de Licitación, Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Especificaciones Técnicas**, se debe incluir dentro el servicio que se brindara lo que a continuación se detalla:

1. **Servicio de Mantenimiento de Red, Equipos instalados en la Represa como ser: router, swiches, media converter, gabinetes abatibles, cableado de red y fibra óptica, limpieza de Calles, Senderos y brechas, por donde pase y se conduzca la Red de servicios de datos, que proporcionen los enlaces contratados.**

El oferente deberá tomar en cuenta que dichos mantenimientos son de carácter obligatorio de manera mensual, a fin de mantener en buen estado y en óptimo funcionamiento, toda la red que proporciona la comunicación hasta el interior de la represa El Coyolar y que la misma no se vea afectada por las condiciones climatológicas que predominan en la zona, así como la quema e incendios forestales, o el hurto y robo por parte humana.

La Enmienda numero 1 modifica:

Sección VI “Lista de Requisitos”

Numeral 3 “Especificaciones Técnicas”



Todas las demás condiciones permanecen inalterables.

Se comunica a todos los posibles oferentes que la Enmienda No. 1 estará publicada en el portal de Honducompras.

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.


Lic. Aldrin Geovany Reyes Brizuela
Coordinador de Proyectos Hídricos

